

Número de Expediente: 318/2022

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO Y COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NUEVO HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL "LLUÍS ALCANYÍS" DE XÀTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT.

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente número PA SARA 318/2022, en el que se incluyen las actuaciones preparatorias y el informe de la Intervención Delegada sobre fiscalización previa al gasto y atendiendo a los considerandos siguientes:

El presente expediente administrativo se realiza para licitación y contratación del Suministro e instalación de equipamiento médico, mobiliario general, mobiliario clínico y complementos necesarios para el nuevo Hospital de Día del Hospital "Lluís Alcanyís" de Xàtiva del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent.

PRESUPUESTO: Se establece el presupuesto máximo de licitación en 277.469,25 € (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) más 58.268,54 € (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), en concepto de IVA (21%) con un total de 335.737,79 € (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la consignación presupuestaria: 10.02.91.1301.412.22.6.623.01; 10.02.91.1301.412.22.6.625.01; 10.02.91.1301.412.22.6.626.01; 10.02.91.1301.412.22.6.633.02 Proyecto QN150.

Con la distribución de anualidades:

Anualidades	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2022	10.02.91.1301	412.22.6	623.01	211.457,79 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	625.01	42.809,80 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	626.01	23.731,43 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	633.02	57.738,78 €

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a regulación armonizada, por el importe arriba reseñado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 277.469,25 € (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS). El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO

DEL CONTRATO ha sido el importe del contrato sin incluir el IVA.

VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:

LOTE Nº	VALOR ESTIMADO
1	19.000,00€
2	10.270,00€
3	3.075,00€
4	5.337,00€
5	47.718,00€
6	18.612,75€
7	1.100,00€
8	1.000,00€
9	3.575,00€
10	4.950,00€
11	3.850,00€
12	97.240,00€
13	4.581,50€

14	21.780,00€
15	35.380,00€
TOTAL	277.469,25€

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Teniendo en cuenta que en el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias, consistentes en el anexo al PTT de 13 lotes, anexo al PTT lote 5, anexo PTT al lote 6, la memoria justificativa del contrato, la orden de inicio, Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –este último junto con su anexo de características, ambos informados por los servicios jurídicos correspondientes–, el certificado de existencia de crédito así como el informe de la Intervención Delegada sobre la fiscalización previa del gasto.

2º.- Teniendo en cuenta que en la propuesta de gasto se propone la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, como forma de adjudicación de la oferta económica más ventajosa en función de varios criterios de adjudicación establecidos en el apartado LL del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Teniendo en cuenta que un plazo de 30 días naturales es suficiente para la presentación de proposiciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) :

1.- El art. 156 que regula el Procedimiento Abierto.

2.- El artículo 156,1 que dispone que para fijar los plazos de presentación de ofertas los órganos de contratación han de tener en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para prepararlas, atendida la complejidad del contrato.

3.- El artículo 117,1 relativo a la aprobación del expediente.

4.- Los artículos 122,5 y 124, en lo tocante a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, respectivamente.

II. El artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación.

Y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8859 de 24/11/2020), y en el Decreto 105/2019 de 5 de julio, del President de la Generalitat (DOGV núm. 8590), en relación con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad, Universal y Salud Pública (DOGV N° 9005 de 26/01/2021), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente PA SARA 318/2022, junto con los documentos que integran los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I) y Técnicas que han de regir la contratación del servicio a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde al presupuesto máximo de licitación en:

Se establece el presupuesto máximo de licitación en 277.469,25 € (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) más 58.268,54 € (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), en concepto de IVA (21%), con un total de **335.737,79 € (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)**, con cargo a la consignación presupuestaria: 10.02.91.1301.412.22.6.623.01; 10.02.91.1301.412.22.6.625.01; 10.02.91.1301.412.22.6.626.01; 10.02.91.1301.412.22.6.633.02 Proyecto QN150.

ANUALIDAD: 2022

Anualidades	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2022	10.02.91.1301	412.22.6	623.01	211.457,79 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	625.01	42.809,80 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	626.01	23.731,43 €
2022	10.02.91.1301	412.22.6	633.02	57.738,78 €

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, 277.469,25 € (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) sin IVA.

TERCERO.- Declarar NO aplicable la revisión de precios de acuerdo con el APARTADO H, del Anexo de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación del Suministro.

CUARTO.- Disponer la apertura de la adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, Artículos 156, 135, 145 y 146 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Fijar el plazo de presentación de proposiciones es 30 días NATURALES, contados desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del estado

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA - ONTINYENT

(Resolución de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de 2 de diciembre de 2020)